

**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

**Escuela Académico Profesional de Derecho**

**SÍLABO**

**DERECHO DEL MENOR Y ADOLESCENTE**

1. **DATOS GENERALES**
	1. Ciclo Académico : VIII CICLO
	2. Código : - Plan 2
	3. Área Curricular : Formación profesional general
	4. E.A.P. : Derecho
	5. Prerrequisito : Derecho de Familia
	6. Semestre Académico : 2016 - I
	7. Horas : 04 horas
	8. Horas teóricas : 02 horas
	9. Horas prácticas : 02 horas
	10. Créditos : 04 créditos
	11. Docente : Abog. Liubisa Jazminka Yong Becaj
	12. Colegiatura : C.A.H N° 523
	13. Correo electrónico : liubisayong@gmail.com / 979314005 (RPC)
2. **SUMILLA**

El curso ofrece a los alumnos una visión de las instituciones jurídicas que regulan la especial situación de los niños y adolescentes; sin desconocer los factores étnicos – culturales, morales y religiosos, económicos – sociales y psicológicos que confluyen hacia ellos. Para ese efecto, recurre a la discusión de concepciones doctrinarias y análisis crítico de la realidad jurídico – social presente.

Es parte importante de la asignatura el estudio del Código de los Niños y Adolescentes y sus instituciones como son: la patria potestad, la tenencia, la tutela y guarda del menor, el régimen de visitas, los alimentos y la adopción entre otras.

1. **OBJETIVOS**

**3.1 GENERALES**

1. Promover la reflexión y la responsabilidad social, ante la problemática del niño y adolescente mundial, latinoamericano y peruano.

2. Dotar al alumno del conocimiento teórico - práctico de los principios y normas jurídicas que constituyen el Derecho del niño y adolescente.

3. Contribuir al desarrollo de una cultura de la infancia, que reconozca el interés superior del niño y el adolescente, así también como sujetos de derecho.

4. Orientar al desarrollo de una especialización profesional temática, capacitando a los estudiantes de derecho para el trabajo con la niñez y por la niñez.

**3.2 ESPECIFICOS**

1. Dar a conocer los principales aspectos de diagnóstico de la situación jurídico social del niño y del adolescente.
2. Preparar al alumno para plantear algunas respuestas jurídicas a fin de superar esa situación.
3. Precisar cuáles son los principios que inspiran al derecho de Menores en su formulación teórica, legislativa y jurisprudencial.
4. Efectuar un análisis crítico de las normas contenidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, el Código de los Niños y el Adolescente y demás legislación nacional e internacional referente a la minoridad.

1. **PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS**

**UNIDAD I – EL TRATAMIENTO DEL MENOR A TRAVÉS DE LA HISTORIA**

1.1 EL DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A TRAVÉS DE LA HISTORIA.

a. El Derecho del Niño y Adolescente a través de la historia.

b. El Derecho del Niño y Adolescente en la sociedad antigua, Grecia, Roma, Edad Media, edad moderna y contemporánea.

c. El clasismo penal y sus caracteres. La teoría de la libertad moral. El determinismo de la Escuela Positiva

d. La imputabilidad y los menores. Inimputabilidad o Responsabilidad penal en el Perú.

1.2 EL DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE COMO FENÓMENO DOCTRINAL.

a. Doctrina de la Protección Integral

b. Doctrina de la Situación Irregular.

1.3 CONCEPTO DEL DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

1. El concepto del Derecho de los Niños y Adolescente conforme a varios autores.
2. Concepto del Derecho de los Niños y Adolescentes actual.

1.4 ANTECEDENTES JURÍDICOS DEL DERECHO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.

1.4.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES.

\* Declaración de Ginebra.

\* Declaración de Derechos Humanos.

\* Declaración de los Derechos del Niño

\* Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

A. Principios que la rigen. 1. El interés superior del niño. 2. El niño como sujeto de derecho. 3. Derechos que protege: civiles, sociales, etc. 4. Administración de Justicia. 5. Regulación de la Patria Potestad. 6. Normas vigentes.

1.4.2 ANTECEDENTES JURÍDICOS EN EL PERU

La Constitución Política del Perú. -El Código Civil, el Código Penal. -El Código de Menores de 1962.

**UNIDAD II. LEGISLACIÓN ACTUAL PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE**

Código de los Niños y Adolescente:

Título Preliminar.

1. De los derechos y libertades.

2. Formas de Protección del Menor.

3. Sistema Nacional de Atención Integral del niño y adolescente.

4. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Humano.

5. De las políticas de atención integral del Niño y Adolescente. La Defensoría del Niño y Adolescente.

6. Régimen del adolescente que Trabaja.

**UNIDAD III INSTITUCIONES FAMILIARES**

3.1 LA FAMILIA Y LOS ADULTOS RESPONSABLES DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES

a. Patria potestad

b. Tenencia

C. Régimen de visitas

d. Alimentos

e. Tutela y Consejo de Familia

f. Colocación Familiar

g. Licencia para enajenar o gravar bienes

h. Autorizaciones

i. Matrimonio de adolescentes

3.2 LA ADOPCIÓN

3.3 ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ESPECIALIZADA EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

a. Jurisdicción y competencia

b. Actividad Procesal en Materia Civil

**UNIDAD IV PROCESO DEL ADOLESCENTE INFRACTOR**.

1. Sus principios.

2. Partícipes: Juez, Fiscal, Abogado, Adolescente.

3. Remisión y medidas socio educativas.

4. Prescripción

**5.** Medidas de protección al menor en estado de abandono

**6.** La declaración judicial del estado de abandono de menores

1. **METODOLOGIA**

Teniendo en consideración que los métodos de enseñanza determinan el tipo de acto de los docentes y estudiantes en función de los objetivos y del contenido del proceso de instrucción, se aplicarán los siguientes métodos pedagógicos en la conducción de la asignatura: 1. Método expositivo. En forma restringida a fin de procurar la participación activa de los estudiantes. 2. Método de elaboración conjunta. Consistente en el planteamiento de problemas, formulación de interrogantes y construcción progresiva con el aporte de las respuestas de los estudiantes y los conocimientos del docente.

Asimismo, se emplearán los métodos de exposición problemática, el método basado en problemas y el método investigativo. De otro lado, se emplearán procedimientos inductivos, como la observación, la abstracción y la generalización. Igualmente, procedimientos deductivos, como la generalización, actividades de aplicación, y también, procedimientos analíticos y sintéticos (entre estos últimos: resumen, síntesis y definición).

1. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS**

Los medios y materiales educativos coadyuvan a la construcción de los aprendizajes, dado que estimulan los procesos cognoscitivos y la interiorización de los contenidos, facilitando el logro de la competencia y el desarrollo de las capacidades. Por tales razones, se ha considerado a los siguientes medios y materiales educativos como necesarios e imprescindibles para el reforzamiento de los procedimientos didácticos y la facilitación del logro de los aprendizajes previstos en la asignatura, en concordancia con el enfoque educativo por competencias:

a. Materiales impresos: separatas, texto básico, guías prácticas, hojas de actividad, etc.

b. Materiales audiovisuales: se emplearán presentaciones fílmicas, multimedia y otros.

1. **EVALUACIÓN**

La evaluación será permanente e integral, que comprende la participación en clases, evaluación parcial y trabajos académicos. La ponderación de las notas se efectuará del modo siguiente:

PROMEDIO FINAL: P1 + P2

 2

1. **FUENTES DE INFORMACIÓN**
* ALARCON, Walter (1992) Entre las calles y Plazas del Perú. Menores en circunstancias Especialmente difíciles. Análisis de Situación. ADEC-ATC. Lima Perú.
* ALVARADO DE LA FUENTE, José. La Defensa de los Derechos de los niños. Problemas y legalidad.
* BASADRE JORGE Historia del derecho Peruano
* BELOFF, Mary Los derechos del niño en el sistema interamericano. 2009. Aries Gráficas.
* CASTILLO RIOS, Carlos. Derecho de Menores. 1968. Lima Perú. Asociación Germinal 1996. Niños en situación Límite. Lima.
* CORNEJO CHÁVEZ, Héctor . Derecho Familiar Peruano. 1999. Gaceta Jurídica.
* Comisión Interinstitucional de la Niñez y la Adolescencia. Primer curso de Especialización en Derecho de la Niñez y Adolescencia. Editorial EDOBOL. Bolivia. 1996.
* CUSSIANOVICH, Alejandro. La Convención en el Contexto de América Latina. Colectivo Regional de Apoyo al Seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño. Radda Barnen. 1992.
* CHUNGA LAMONJA Fermín. Derecho de Menores. 3ª. Ed- 1999. Ed. Grijley.
* CHUNGA LAMONJA Fermín. Comentarios al Código de los Niños y Adolescentes. 2015. Grijley
* D'ANTONIO DANIEL, HUGO, El menor ante el delito. Ed. Astrea. Bs. Aires - Argentina. 1978.
* ESPIAU ESPIAU, Santiago - Antonio Vaquer. Protección de Menores, Acogimiento y Adopción. Barcelona. Ed. Marcial Pons.1999.
* GARCIA MENDEZ, Emilio. Del Revés al derecho, ser niño en América Latina.
* GOMES, Miguel, 1996. El Derecho a una Familia Permanente . Fundación Cedem. Asunción.
* GROSSMAN. 1998. Los derechos del Niño en la familia, discurso y realidad, Ed. Universidad Bs. Aires.
* MIRANDA CANALES, Manuel Derecho de Familia y derecho genético. Ed. Jurídicas Lima-Perú.1998.
* ORTIZ, Rosa María 1993. Adopción Internacional o tráfico de niños Centro de Documentación y estudios Documento de Trabajo, Paraguay.
* PLACIDO, Alex. Manual de derecho de los niños, niñas y adolescentes. 2015. Instituto Pacífico
* PUCHUETA DE CORREA, Alicia. 1994. Derecho del Menor., Instituciones, Legislación Comparada y Jurisprudencia. T.I-II Ed. La Ley Paraguaya. Asunción.
* RENTERIA DURAND, María . 1990. Derecho de Menores y Centro de Tutela. Lima Perú 1990.
* VALENCIA COROMINAS, Jorge 1990. Derechos Humanos del niño. Instituto peruano de DD.HH. Loma Perú. Radda Barnen.
* VILLA STEIN, Javier. 1998. Derecho Penal . Ed. San Marcos. Perú.
* YAÑEZ, Ana María. 1991. El Trabajo de los menores de edad y la Convención en el Perú actual. UNICEF, Lima Perú.

ABOG. LIUBISA JAZMINKA YONG BECAJ

DOCENTE